Federación Andaluza de Atletismo
C/ Aristófanes nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga
Tlf: 614239441 – NIF: G10631224
Web: **atletismofaa.es** - Email: secretariogeneral@atletismofaa.es

CIRCULAR Nº 99/2026/SG
Málaga, 30 de octubre de 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FAA

Se convoca la Asamblea General de la Federación Andaluza de Atletismo el sábado 14 de noviembre de 2026, a las 16:00 h (1.ª convocatoria) y a las 16:30 h (2.ª convocatoria), en la sede central de la FAA (Sala de actos), c/ Aristófanes, nº 4, local 12, Málaga.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida del Presidente de la FAA.
2. Control de asistencia y designación de dos Delegados escrutadores.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
4. Estudio y aprobación, si procede, de la Liquidación Definitiva del Presupuesto del Ejercicio de las actividades correspondientes al año 2025.
5. Aprobación, si procede, del Balance de situación de 2025.
6. Estudio y aprobación, si procede, de la Liquidación Provisional del Presupuesto del Ejercicio de las actividades correspondientes al año 2026.
7. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva de la temporada 2026.
8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas presentadas.
9. Ratificación, si procede, de las tarifas de licencias para la temporada 2027.
10. Estudio y aprobación, si procede, del Calendario para la temporada 2027.
11. Estudio y aprobación, si procede, de la Normativa Técnica para la temporada 2027.
12. Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto para el año 2027.
13. Ruegos y Preguntas.
14. Despedida y cierre.

DOCUMENTACIÓN

La documentación relativa a los puntos del orden del día se remite adjunta a esta convocatoria.

ENVÍO DE PROPUESTAS

Los asambleístas podrán presentar sus propuestas por escrito (modelo adjunto, documento nº 1) ***hasta el 6 de noviembre***, enviándolas por correo electrónico a secretariogeneral@atletismofaa.es, salvo las propuestas que realice la Junta Directiva en su reunión previa a la Asamblea, que no estarán sometidas a dicho plazo. Durante la Asamblea solo se debatirán los temas incluidos en el orden del día, las propuestas enviadas en tiempo y forma, así como los ruegos y preguntas y las propuestas efectuadas por la Junta Directiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los asambleístas podrán presentar sus ruegos y preguntas por escrito (modelo adjunto, documento nº 2) antes de las 14:00 h del día 13 de noviembre, enviándolos por correo electrónico a secretariogeneral@atletismofaa.es.

Inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía nº 99.040

Colabora: Junta de Andalucía **Proveedor Oficial:** docunova RENTING DE IMPRESORAS

Federación Andaluza de Atletismo
C/ Aristófanes nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga
Tlf: 614239441 – NIF: G10631224
Web: **atletismofaa.es** - Email: secretariogeneral@atletismofaa.es

REPRESENTACIÓN

Las personas jurídicas (clubes) deberán confirmar la asistencia de su presidente o designar a un representante. Para ello, deberán enviar autorización y aceptación (modelos adjuntos, documentos nº 3 y 4) a secretariogeneral@atletismofaa.es, hasta el 6 de noviembre de 2026. Es imprescindible que ambos documentos estén firmados. Los miembros de los demás estamentos (deportistas, entrenadores y jueces) deberán asistir personalmente, sin posibilidad de delegar su voto.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Se ruega confirmar la asistencia al correo electrónico secretariogeneral@atletismofaa.es, hasta el 6 de noviembre de 2026. El día de la Asamblea será necesario presentar el DNI u otro documento identificativo para el control de asistencia.

DESPLAZAMIENTO

La FAA abonará los gastos de desplazamiento de los asambleístas que residan fuera de Málaga capital.
En caso de utilizar transporte público (autobús o tren), deberá presentarse la factura o, en su defecto, los billetes de ida y vuelta.
Si el desplazamiento se realiza en automóvil, se abonarán 0,26 € por kilómetro recorrido (ida y vuelta) entre la localidad de residencia y la sede de la FAA. En este caso, deberá presentarse el ticket o la factura simplificada de repostaje del día de la Asamblea, con los datos del establecimiento. No se abonarán los peajes de autopista.
No se abonarán los gastos de alquiler de vehículos, taxi, VTC o similares.
La documentación del desplazamiento deberá entregarse el mismo día de la Asamblea, junto con el justificante individual de gastos, que se cumplimentará y firmará allí mismo.

Esperando contar con su presencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

EL PRESIDENTE DE LA FAA
Enrique López Cuenca

Inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía nº 99.040

Colabora: Junta de Andalucía **Proveedor Oficial:** docunova RENTING DE IMPRESORAS